



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2019
SDM-SC- 21803

Señor
JUAN GABRIEL DUQUE HERRERA
CARRERA 2 F No 49-30 SUR
TELEFONO : 3133831533
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 28873

Señor Duque

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Restituido
		Cancelado	No Contraseña
		Excedido	Apartado Contraseña
	Origen de Emisión	Forma Mayor	
	No Noticia		
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del Ciudadano	Nombre del Ciudadano		
C.C.	C.C.		
Fecha de Emisión	Fecha de Emisión		
Observaciones	Observaciones		
79.301.426			

En atención a su solicitud, me permito informar que su solicitud fue trasladada por competencia mediante radicado **SDM-SC- 21883** a la **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, por ser tema de su competencia, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionaria sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si es por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitente al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Servicios Postales
Nacionales S.A.
911 900 0228/9
911 900 0241/5
Jóvenes Tel. 01 800 111 153

EMITENTE
vía: Radón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
tor # de mof3334 - 222
oid:0016 13 # 37-35
id:BOGOTÁ D.C.
re:monio:BOGOTÁ D.C.
lgo:Postal:111841600
iq:G217766162CO

DESTINATARIO
vía: Radón Social
CARREREL DUQUE
vía: CARRERA 2 F NO 49 - 30
id:BOGOTÁ D.C.
re:monio:BOGOTÁ D.C.
lgo:Postal:111841288
re-Administración:
/2018 081430
re:monio:BOGOTÁ D.C.
re:monio:BOGOTÁ D.C.

gotá, mejor para todos "

Sandra Suarez

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PAC1-PR31-WD01 V.2.0

Id. 37 - 35
9400
vilidadbogota.gov.co
ea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2019
SDM-SC- 21803

Señor(a)
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
CALLE 63 # 9a-45
PBX: 3626700
CIUDAD

REF: Respuesta SDM -28873

Cordial Saludo

En atención al radicado de la referencia de manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición impetrada por el (la) señor (a): JUAN GABRIEL DUQUE HERRERA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 79387158, teniendo en cuenta que solicita la impugnación del comparendo 15352705 de fecha 5/01/2019, por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

Proyectó: Sandra Suarez

Anexo : Lo enunciado en 4 folios

CC: Señor
JUAN GABRIEL DUQUE HERRERA
CARRERA 2 F No 49-30 SUR
TELÉFONO : 3133831533
CIUDAD


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7974

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-28873/ JUAN GABRIEL DUQUE HERRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-21803 del 04 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-28873.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERCEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito